



Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe  
Primera Circunscripción (Ley 6898)

Santa Fe, 27 de marzo de 2020.-

Señor Administrador Regional  
De la Administración Provincial de Impuestos  
C.P.N Gerardo Mendoza  
S/D

Quien suscribe CAROLINA CULZONI, en mi carácter de Presidente del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Santa Fe 1ª Circ., habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 25/2020 de esa Administración, se dirige a Ud. a fin de solicitar nos informe si teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria que exige el “*aislamiento social y obligatorio*”, adoptó alguna medida en relación a los vencimientos de las obligaciones que nos corresponden como Agentes de Retención

De ser afirmativa la respuesta, solicitamos nos lo informe a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
CAROLINA CULZONI  
Presidente C.D.

